



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 50 PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO DE INST. DEPORTIVAS MUNICIPALES

Anuncio

Por acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 50 plazas de Oficial Administrativo (Promoción Interna) de Instalaciones Deportivas Municipales de fecha 28 de abril de 2009, se procede a la publicación de los cuadernillos con las respuestas correctas del Segundo Ejercicio de la Fase Oposición, para general conocimiento.

EL SECRETARIO

Edo. Carlos Jiménez Contreras



SUPUESTO A

Durante el mes de marzo de 2009 se han producido las siguientes circunstancias en la oficina administrativa de un centro deportivo municipal de gestión directa dependiente del Ayuntamiento de Madrid:

Lunes 2 de marzo:

Existe un informe del encargado en donde indica que el domingo 1 de marzo se presentaron en el centro deportivo dos equipos para jugar un partido oficial de fútbol sala en donde uno de los equipos está en régimen de cesión en el centro deportivo y tiene estipulado la celebración de sus partidos oficiales en el mismo. Y al mismo tiempo se presentaron una serie de personas que exhiben el justificante de haber abonado el importe del alquiler y sus suplementos del mismo espacio deportivo y en el mismo horario. Al final se hace uso del espacio para la celebración del partido oficial y se indica que se procederá a la devolución del importe abonado al beneficiario que abonó el importe del alquiler puntual.

Se da de alta, con efectos para el mes de marzo, un abono deporte familiar para cuatro titulares, cuyas edades son 40, 39, 15 y 14 años de una misma unidad familiar que consta de 5 miembros (padre, madre y tres hijos). Las personas de 15 y 14 años se inscriben para el mes de marzo a actividades deportivas dirigidas de natación. La unidad familiar se encuentra empadronada en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

Viernes 6 de marzo:

Una entidad que está en régimen de alquiler con compromiso de reserva debe abonar los alquileres correspondientes al mes de abril (Días 1, 8, 15, 22 y 29 abril de 21:00 a 22:00 h.) de una pista longitudinal en recinto cubierto debidamente marcada que ocupa tres pistas transversales debidamente marcadas, para la práctica de fútbol sala. Solicita realizar el pago mediante transferencia bancaria.

Se tiene conocimiento en el centro deportivo de 10 recibos domiciliados impagados correspondientes al mes de febrero. Analizados los mismos se observa que existen tres ordenes de baja de domiciliación que los beneficiarios entregaron en el centro deportivo los días 14 de enero, 22 de enero y 10 de febrero. Asimismo, otro recibo impagado corresponde a una actividad de tenis que no se llegó a impartir en el mes de febrero por falta de profesor. Del resto no existe información alguna.

Una persona de 17 años en posesión de un abono multiuso de la categoría joven desea acceder mediante dicho título a la sala de musculación y posteriormente a la piscina climatizada.

Miércoles, 11 de marzo:

Un usuario en la actividad dirigida de natación CAB solicita el alta de domiciliación bancaria para el pago de las cuotas mensuales.

Una entidad desea alquilar cuatro calles de la piscina cubierta durante una hora para el desarrollo de una actividad el sábado 14 de marzo.

Se persona un usuario indicando que ha recibido una notificación del Ayuntamiento de Madrid de una resolución del Director General de Deportes en donde se desestima

su solicitud de devolución del importe abonado en concepto de tasa de un servicio del centro deportivo.

Lunes, 23 de marzo:

Una persona de 17 años, corredor habitual en los alrededores del centro deportivo, solicita el abono anual de vestuario.

Un titular de un abono anual de uso libre desea alquilar una pista de tenis para el sábado 28 de marzo de 17:00 h a 18:00 h. Será utilizada por el abonado y otra persona no abonada.

Se presenta en la oficina un deportista de un equipo benjamín participante en la competición de los Juegos Deportivos Municipales, indicando que ha perdido la ficha de deportista.

Miércoles, 25 de marzo:

Un titular mayor de 18 años de un abono anual de uso libre adquirido en un centro deportivo municipal gestionado indirectamente por un tercero ajeno al Ayuntamiento de Madrid desea acceder a la sala de musculación del centro deportivo para el uso libre.

- 1) En base al informe del encargado del 2 de marzo ¿Cómo se debe proceder para la devolución del importe al beneficiario que no ha podido disfrutar del servicio del día 1 de marzo?
 - a) Se procederá a la devolución del importe mediante minoración de la recaudación del día 2 de marzo.
 - b) Se debe proceder al inicio de un expediente de devolución de ingresos indebidos.**
 - c) Obligatoriamente, el beneficiario debe aceptar la compensación del servicio no disfrutado por otro alternativo que ofrezca el responsable del centro deportivo.

- 2) ¿Qué importe se debe abonar por la mensualidad de marzo del abono deporte Madrid familiar dado de alta el 2 de marzo, teniendo en cuenta que son miembros de una familia numerosa?
 - a) 44,50 euros, desglosado en 39,50 euros por tres miembros de la familia y 5,00 euros por el cuarto miembro.**
 - b) 49,50 euros, desglosado en 39,50 euros por dos miembros de la familia y 10,00 euros por los otros dos miembros.
 - c) 39,50 euros por el computo total de los miembros de la unidad familiar.

- 3) En el abono deporte Madrid familiar expedido el 2 de marzo, ¿se debe abonar el importe de la tarifa del carné de abonado?
 - a) Sí, por un total de 26,40 euros correspondiente a los cuatro titulares del abono.**
 - b) Sí, por un total de 6,60 euros por una expedición de un abono.
 - c) Para la expedición del abono deporte Madrid familiar no se debe abonar la cuota de "carné de abonado"

- 4) Los titulares de 15 y 14 años incluidos en el abono deporte Madrid familiar expedido el 2 de marzo, ¿deben abonar la cuota del marzo de sus actividades deportivas dirigidas en la modalidad de natación?
- Ninguno
 - Los dos
 - Solamente la persona de 15 años**
- 5) En el abono deporte Madrid familiar expedido el 2 de marzo, ¿existe un suplemento en la tarifa al no ser residentes en el municipio de Madrid los miembros de la unidad familiar?
- Sí
 - No**
 - Solamente para los mayores de 18 años
- 6) En el abono deporte Madrid familiar expedido el 2 de marzo, ¿existe una bonificación en el pago de la tarifa?
- No
 - Sí, del 50% sobre la tarifa general**
 - Sí, del 90% sobre la tarifa general
- 7) ¿Cuántas unidades y de que tipo debe abonar el 6 de marzo la entidad en régimen de alquiler con compromiso de reserva por los alquileres del mes de abril?
- 15 unidades de las tarifas "alquiler de pista polideportiva", "suplemento de recinto cubierto", "reserva de pista" y "suplemento de iluminación de pista"
 - 15 unidades de la tarifa "alquiler de pista polideportiva" y 5 unidades de las tarifas "suplemento de recinto cubierto", "reserva de pista" y "suplemento de iluminación de grandes campos, pabellones y piscinas"**
 - 5 unidades de las tarifas "alquiler de pista polideportiva", "suplemento de recinto cubierto", "reserva de pista" y "suplemento de iluminación de grandes campos, pabellones y piscinas"
- 8) La entidad que solicita abonar el 6 de marzo los alquileres con compromiso de reserva, ¿a nombre de quien debe transferir el importe de la transferencia bancaria?
- A favor del centro deportivo municipal
 - A favor del Distrito Municipal donde radique el centro deportivo municipal
 - A favor del Ayuntamiento de Madrid**
- 9) De los recibos impagados del mes de febrero conocidos el 6 de marzo, ¿de cuantos se debe realizar una propuesta de anulación de los mismos?
- De dos**
 - De tres
 - De cuatro
- 10) El 6 de marzo, la persona de 17 años en posesión de un abono multiuso de la categoría joven, ¿puede acceder a la sala de musculación?
- Sí, porque el acceso a la sala de musculación en la modalidad de uso libre está permitido a partir de los 16 años en todos los supuestos.
 - Solamente podrá acceder si en el momento del acceso existe la presencia de un profesor consultor en la sala.**
 - No, porque el acceso a la sala de musculación en la modalidad de uso libre está permitido a partir de los 18 años en todos los supuestos.

- 11) El 6 de marzo, la persona de 17 años en posesión de un abono multiuso de la categoría joven, ¿puede acceder a la piscina climatizada sin acompañante?
- No, para ello debe haber cumplido 18 años.
 - No, porque el abono multiuso no permite el derecho al uso de piscinas climatizadas.
 - Sí**
- 12) ¿A partir de que mensualidad tiene efecto la domiciliación solicitada con fecha 11 de marzo?
- De la cuota del mes de abril.**
 - De la cuota del mes de mayo.
 - El alta de domiciliación bancaria del pago de las cuotas mensuales sólo se puede realizar al inicio de la temporada deportiva.
- 13) La entidad que desea alquilar el 11 de marzo cuatro calles de la piscina cubierta para el sábado 14 de marzo, ¿qué debe abonar?
- Una unidad de la tarifa 15 "Alquiler de pabellones, piscinas, pistas de atletismo y auditorios"**
 - Cuatro unidades de la tarifa 17 "Calle de piscina o atletismo"
 - Cuatro unidades de la tarifa 17 "Calle de piscina o atletismo" y cuatro unidades de la tarifa 36 "Reserva de pista"
- 14) Respecto al ciudadano que se persona el 11 de marzo indicando la desestimación de su solicitud de devolución de tasas ¿qué se le puede informar respecto a los pasos a seguir si no está de acuerdo con los términos de la resolución del Director General de Deportes?
- Que presente recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución.**
 - Que presente un recurso contencioso administrativo.
 - Que presenta una demanda previa en el Juzgado de lo Social
- 15) La persona que solicita el abono anual de vestuario el día 23 de marzo ¿qué importe debe abonar?
- 50,05 euros correspondiente a la cuota íntegra de la tarifa.
 - Debe abonar la parte proporcional a la tarifa.
 - No se le puede expedir un abono anual de vestuario.**
- 16) El día 23 de marzo, ¿Qué importe debe abonar por el alquiler de la pista de tenis el titular del abono anual de uso libre, si la pista no necesita iluminación artificial?
- El 50% de la tarifa de "alquiler de pista de tenis, pádel, frontón, squash o badminton" y el 100% de la tarifa "reserva de pista"
 - El 100% de la tarifa de "reserva de pista"
 - El 100% de las tarifas "alquiler de pista de tenis, pádel, frontón, squash o badminton" y "reserva de pista".**
- 17) Que se debe indicar al deportista participante en los Juegos Deportivos Municipales que se presenta el 23 de marzo indicando que ha perdido la ficha de deportista.
- Que debe hacerse una nueva abonando el importe de la tarifa "duplicado de tarjeta"
 - Que debe hacerse una nueva, sin coste económico.**
 - Que no tiene que hacer nada. Solamente identificarse en los encuentros con el D.N.I. o el libro de familia.

18) ¿Debe abonar algún importe el titular del abono de uso libre adquirido en el centro municipal de gestión indirecta para el disfrute de la sala de musculación del centro de gestión directa objeto de este supuesto el 25 de marzo?

a) **Sí, el importe de la tarifa "entrada de piscina, musculación, sauna o ciclo sala" por un tiempo máximo de noventa minutos**

b) No

c) Tiene una reducción en el precio de la tarifa "entrada de piscina, musculación, sauna o ciclo sala"

SUPUESTO B

Durante el mes de marzo de 2009 se han producido las siguientes circunstancias en la oficina administrativa de un centro deportivo municipal de gestión directa dependiente del Ayuntamiento de Madrid:

Lunes 2 de marzo:

Se inscriben seis personas a diferentes actividades deportivas dirigidas desarrolladas en el centro. Dos de ellas ya realizan otra actividad en el mismo centro deportivo, otra realiza una actividad en otro centro deportivo municipal de gestión directa y otra es un discapacitado que se inscribe a una actividad dirigida para dicho colectivo y que ya realiza otra actividad de ese tipo en el mismo centro. El resto, son nuevos usuarios.

Un usuario solicita el canje de un bono multiuso adulto del año 2008 con 6 sesiones no utilizadas.

Un deportista de un equipo participante en la categoría de fútbol sala juvenil de los Juegos Deportivos Municipales desea cambiarse a otro equipo de la misma categoría y deporte. Previamente ya se había cambiado de equipo el pasado noviembre 2008.

Un titular de un abono deporte Madrid reducido en la categoría adulto procede a la renovación de la mensualidad del mes de marzo del abono. Asimismo desea inscribirse en la actividad dirigida de fitness acuático con efectos del mes de marzo. También presenta una reclamación verbal indicando que el domingo 1 de marzo no se le permitió el acceso libre a la piscina con su abono deporte Madrid.

Viernes 6 de marzo:

Se inscribe una persona de 67 años a una actividad dirigida de "bailes" que se imparte en el centro deportivo debiendo abonar la cuota del mes de marzo.

Se persona en la oficina un titular de abono anual de uso libre para el año 2009 solicitando la devolución del importe abonado ya que por motivos laborales va a estar ausente del municipio de Madrid durante el resto del año 2009.

Una persona de 16 años en posesión de un abono multiuso (tarifa 46) de la categoría joven desea acceder a una sesión de la actividad de ciclo sala que comienza a las 19:30 h. y en donde existen bicicletas libres.

Miércoles, 11 de marzo:

Se recepciona desde la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas del Distrito una solicitud de devolución de tasas correspondiente a la cuota del mes de marzo de una actividad de tenis y registrada en la OAC del Distrito el día 27 de febrero. Se adjunta informe médico que acredita una rotura de tibia del beneficiario del servicio.

Un equipo desea inscribirse al Torneo Municipal de Voleibol.

Se presenta una persona con el justificante de haber abonado el importe del alquiler de una pista de tenis durante una hora para el día 9 de marzo. Solicita el cambio de reserva de dicha pista alegando que el 9 de marzo a la hora de la celebración del servicio estaba lloviendo abundantemente.

Lunes, 23 de marzo:

Un usuario en la actividad dirigida de pilates solicita el alta de domiciliación bancaria para el pago de las cuotas mensuales.

Un titular de un abono deporte Madrid reducido desea alquilar una pista de tenis para el sábado 28 de marzo de 18:00 h a 19:00 h. Será utilizada por el abonado y otra persona no abonada.

El adjudicatario que ha acometido la obra de reforma en la piscina cubierta nos solicita información sobre el estado del pago de la factura de este trabajo. La Tesorería Municipal nos informa que se encuentra aprobada la fase O de "Obligación reconocida"

Miércoles, 25 de marzo:

Se recepciona desde la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas del Distrito una solicitud de devolución de tasas correspondiente a la cuota de un abono anual de uso libre y registrada en la OAC del Distrito el día 10 de marzo. Se adjunta informe médico que acredita una rotura de menisco del beneficiario del servicio.

Se desea contratar un autocar con conductor para desplazar a los usuarios de las actividades deportivas para mayores a una visita al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Se estima que el gasto máximo será de 3.000,00 euros

- 1) De las seis personas que se inscriben el 2 de marzo a actividades deportivas dirigidas, ¿cuántas deben abonar la cuota de inscripción a actividad deportiva dirigida?
 - a) Seis
 - b) Tres**
 - c) Cuatro

- 2) De las seis personas que se inscriben el 2 de marzo a actividades deportivas dirigidas ¿cuántas deben abonar el importe de la cuota mensual correspondiente?
 - a) Seis
 - b) Cinco**
 - c) Cuatro

- 3) En la solicitud del canje del bono realizada el 2 de marzo ¿cómo se debe proceder?
 - a) A informar al usuario que ha perdido cualquier derecho para canjear el bono**
 - b) A canjear el bono del año 2008 por uno nuevo con 10 sesiones válido para el año 2009, abonándose la diferencia.
 - c) A informar al usuario que las sesiones pendientes del bono del año 2008 son válidas hasta el 31 de marzo del año 2009.

- 4) En la solicitud de 2 de marzo de cambio de equipo por parte del deportista de un equipo de fútbol sala ¿cuál es la respuesta a la misma?
 - a) Que se puede realizar al ser el cambio dentro de la misma categoría
 - b) Que no se puede realizar**
 - c) Que se puede realizar siempre y cuando sea a un equipo que participa en otro distrito municipal

- 5) El titular del abono deporte Madrid que solicita la renovación del mes de marzo del mismo el día 2 de marzo ¿debe abonar la cuota de carné de abonado?
- a) Sí, porque no ha renovado en el mes precedente
 - b) Solamente si el abono tiene asociada alguna actividad deportiva dirigida
 - c) **No**
- 6) Si en la actividad dirigida de fitness acuático existen vacantes a 2 de marzo, ¿el titular del abono deporte Madrid reducido en la categoría adulto debe abonar algún importe si se inscribe a esta actividad?
- a) **Sí, la cuota mensual completa**
 - b) Sí, el 75% de la cuota mensual
 - c) No
- 7) ¿Qué se debe responder al usuario que el día 2 de marzo reclama que el domingo 1 de marzo no se le permitió el acceso a la piscina con su abono deporte Madrid reducido?
- a) Que no ha sido correcta la postura del personal de acceso a la piscina ya que tenía derecho.
 - b) Que ha sido correcta la postura del personal de acceso a la piscina ya que su abono no da derecho al uso libre de la piscina en el fin de semana.
 - c) **Que ha sido correcta la postura del personal de acceso a la piscina ya que su abono no estaba actualizado en la fecha de la solicitud de acceso a la piscina**
- 8) ¿Qué reducción en el precio de la cuota mensual se debe aplicar a la persona de 67 años que se inscribe el 6 de marzo en la actividad de "bailes"?
- a) El 70% de la tarifa general de la tarifa.
 - b) Tiene carácter de gratuidad la cuota al ser una persona mayor de 65 años.
 - c) **No existe reducción sobre la tarifa general.**
- 9) ¿En que términos debe ir el informe del centro deportivo municipal en la solicitud de devolución del importe del abono anual de uso libre presentada el 6 de marzo?
- a) Debe ser un informe positivo por el total del importe del abono anual
 - b) Debe ser un informe positivo por la parte proporcional del importe del abono anual.
 - c) **Debe ser un informe negativo a la devolución del importe abonado**
- 10) El 6 de marzo, la persona de 16 años en posesión de un abono multiuso de la categoría joven, ¿puede acceder a la sesión de la actividad de ciclo sala?
- a) No, al ser una actividad deportiva dirigida
 - b) **Sí**
 - c) No, al no tener la edad mínima para el acceso al servicio de ciclo sala
- 11) Respecto a la solicitud de devolución de tasas recepcionada el 11 de marzo, ¿qué propuesta se debe elevar para la aprobación del órgano competente para la devolución?
- a) Negativa a la devolución porque la Ordenanza no contempla devolución alguna de la tasa abonada.
 - b) Negativa a la devolución, ya que el centro deportivo tiene conocimiento de la solicitud una vez iniciado el servicio.
 - c) **Positiva a la devolución, ya que el beneficiario presenta la solicitud antes del inicio de la prestación del servicio y existe causa motivada que impide la práctica o disfrute del mismo.**

- 12) La inscripción al Torneo Municipal de Voleibol realizada el 11 de marzo, ¿qué tarifa lleva asociada?
- La de inscripción a Juegos Deportivos Municipales, sin reducción alguna.
 - La de inscripción a Juegos Deportivos Municipales con una reducción del 75%.
 - La de inscripción al Torneo Municipal de Voleibol**
- 13) ¿Se puede acceder al cambio de reserva solicitado el 11 de marzo de la pista de tenis alquilada para el 9 de marzo y no utilizada?
- Sí
 - No y no tiene derecho a la devolución del importe abonado**
 - No, pero tiene derecho a la devolución del importe abonado
- 14) ¿A partir de que mensualidad tiene efecto la domiciliación solicitada con fecha 23 de marzo?
- De la cuota del mes de abril.
 - De la cuota del mes de mayo.**
 - El alta de domiciliación bancaria del pago de las cuotas mensuales sólo se puede realizar al inicio de la temporada deportiva.
- 15) El día 23 de marzo, ¿Qué importe debe abonar por el alquiler de la pista de tenis el titular del abono deporte Madrid reducido, si la pista no necesita iluminación artificial?
- El 75% de la tarifa de "alquiler de pista de tenis, padel, frontón, squash o badminton" y el 100% de la tarifa "reserva de pista"**
 - El 100% de la tarifa de "reserva de pista"
 - El 100% de las tarifas "alquiler de pista de tenis, padel, frontón, squash o badminton" y "reserva de pista".
- 16) ¿Qué podemos informar al tercero que nos solicita información el 23 de marzo sobre el estado de su factura?
- Que ya ha sido abonado el importe de la factura
 - Que el gasto ha sido ejecutado pero no abonado**
 - Que el gasto ha sido dispuesto pero no ejecutado
- 17) Respecto a la solicitud de devolución de tasas recepcionada el 25 de marzo, ¿qué propuesta se debe elevar para la aprobación del órgano competente para la devolución?
- Negativa a la devolución porque la Ordenanza contempla que no se debe proceder en ningún caso a la devolución de los importes satisfechos en concepto de un abono anual de uso libre.**
 - Positiva a la devolución, por la parte proporcional comprendida entre el día de recepción en el centro deportivo y el 31 de diciembre.
 - Positiva a la devolución, por la parte proporcional comprendida entre el día de registro en la OAC y el 31 de diciembre.
- 18) El 25 de marzo, ¿cómo se debe actuar para el inicio del expediente de gasto para contratar el servicio de autocar con conductor mediante el procedimiento más rápido?
- Procediendo a la elaboración de una memoria justificativa del gasto para la contratación del servicio mediante contrato menor.**
 - Procediendo a la redacción de los pliegos técnicos para una adjudicación del servicio mediante concurso.
 - Procediendo a la redacción de los pliegos técnicos para una adjudicación del servicio mediante subasta.